



Concejo Distrital de Cartagena de Indias
D. T. y C.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
NIT: 806 000 199-0

INFORME DE GESTION 1ER SEMESTRE 2026

INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026

IVÁN JOSÉ TORRES ARRAUTH
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Sandra Herrera Castañeda
Yorciris Villa Noel
Eduard Madarriaga Oliva
P. U. Control Interno

Luz Estela Oquendo
Técnico Control Interno

Fabio Villamil Medina
Auxiliar Administrativo Control Interno

Cartagena de Indias, Julio de 2026



Concejo Distrital de Cartagena de Indias
D. T. y C.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
NIT: 806 000 199-0

INFORME DE GESTION 1ER SEMESTRE 2026

INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026

De conformidad a lo establecido en la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*" y demás normas concordantes, la oficina Asesora de Control Interno del Concejo Distrital de Cartagena, se permite rendir informe a la gestión realizada durante el primer semestre de la vigencia de 2026.

El informe de la Oficina Asesora de Control Interno se enmarca dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, los cuales son:

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la gestión del riesgo.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

OBJETIVO: Rendir el informe de gestión de la Oficina Asesora de Control Interno del Concejo Distrital de Cartagena, del periodo comprendido entre 1 de enero al 30 de junio de 2026.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias
D. T. y C.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
NIT: 806 000 199-0

INFORME DE GESTION 1ER SEMESTRE 2026

ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO.

La Oficina Asesora de Control Interno, desarrolla dentro de su rol, asesorías, auditorías y acompañamiento a la Mesa Directiva de la Corporación, generando valor a la entidad y alertando de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional de conformidad a lo establecido en la Ley 87 de 1993.

Dentro del Rol Liderazgo Estratégico, la Oficina Asesora de Control Interno desarrolló durante el primer semestre de la vigencia de 2026, los siguientes temas:

1.1 Plan Anual de Auditorias.

Se realizó el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2026. Es por ello, que mediante Resolución No. 019 del 21 de enero de 2026, se adopta el Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2026, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web de la Corporación.

Así mismo, en reunión extraordinaria el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó unas modificaciones al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, el cual quedó estipulado dentro de la Resolución No. 107 del 29 de abril de 2026.



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias
D. T. y C.*

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
NIT: 806 000 199-0

INFORME DE GESTION 1ER SEMESTRE 2026

1.2 Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Comité de Coordinación de Control Interno, se ha reunió en tres (03) ocasiones durante el primer semestre de la vigencia 2026:

- En reunión realizada en el día 21 de enero de 2026, se presentó a consideración del Comité Institucional de Coordinación el Plan Anual de Auditorías de la vigencia y fue aprobado por los presentes a la misma.
- El día 29 de abril de 2026, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se reunió Extraordinariamente, con el fin de aprobar modificaciones al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026.
- El día 30 de junio de 2026, se llevó a cabo reunión ordinaria del Comité de Control Interno, en el cual se trataron los siguientes puntos: Presentación de informe por parte del Jefe de Control Interno relacionado con el avance del Plan Anual de Auditorías 2026, auditorías pendientes por realizar, informe relacionado con los resultados del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) de la vigencia 2025 y comunicación de la Directiva 011 de la Procuraduría General de la Nación referente a la apertura del diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA.

1.3 Sistema de Control Interno Contable.

El Informe del Sistema de Control Interno Contable, se presenta a corte 31 de diciembre de cada vigencia. Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno publicó oportunamente el informe de la vigencia 2025, dando cumplimiento a la normativa vigente.

1.4 Diligenciamiento SIGEP II – Declaración de Renta

Tal como lo establece el Plan Anual de Auditorías, se ofició a la Dirección Administrativa de la Corporación, con el fin de recordarle que todos los funcionarios deben realizar la actualización de la declaración de bienes y rentas de la vigencia 2025 en la plataforma SIGEP II.



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias
D. T. y C.*

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
NIT: 806 000 199-0

INFORME DE GESTION 1ER SEMESTRE 2026

1.5 Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

A corte junio de 2026, la oficina de Control Interno lleva a cabo seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena, resultado de la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2024.

Es por ello que, durante el primer semestre de la vigencia 2026, se realizaron seguimientos al plan de mejoramiento, el cual finalizaba el 30 de mayo de 2026. Dentro de las actividades realizadas en el punto, se publicó en SIA Contraloría en el mes de enero el avance del plan y durante los meses siguientes se realizaron los diferentes seguimientos con las dependencias involucradas los avances del plan de mejoramiento de la corporación.

Así mismo, se tiene previsto que, para el mes de julio de 2026, se publicará en SIA Contraloría el plan de mejoramiento a corte 30 de junio y el cual debe ser publicado dentro de los 15 días hábiles del mes de julio de cada anualidad.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Con este Rol se busca que la Oficina de Control Interno de la Corporación, pueda brindar una asesoría y orientación a la mesa directiva, directores, jefes de oficina de la corporación, proporcionando metodologías, conocimientos específicos, mejores prácticas de gestión y opiniones no vinculantes, soportadas en la experticia y conocimiento del auditor interno. Así las cosas, durante la actual vigencia se desarrollaron las siguientes auditorías:

2.1 Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

En el Plan de Auditorías aprobado en el mes de enero de 2026, se tenían previsto hacer auditorías cuatrimestrales el PTEP.

En reunión extraordinaria en el mes de abril el Comité Institucional de Control Interno, aprobó modificación en el cual solo se hará una auditoría en el mes de diciembre de la presente vigencia, debido a que el Programa debe ser adoptado en el mes de agosto.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias
D. T. y C.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
NIT: 806 000 199-0

INFORME DE GESTION 1ER SEMESTRE 2026

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.

3.1 Se llevó a cabo la revisión de los 150 primeros contratos realizados durante la vigencia 2026, correspondiente a contratación directa, en el cual se evaluaron los siguientes riesgos:

- Posible celebración de contratos sin cumplimiento de requisitos.
- Publicación extemporánea de los contratos en el SECOP.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

De conformidad con la Ley 87 de 1993, el cual establece que las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, debe realizar la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, esta oficina Asesora de Control Interno como tercera línea de defensa realizó las siguientes auditorías internas:

- Evaluación a la Gestión Institucional por dependencias de la vigencia fiscal 2025 – Anual.
- Diligenciamiento Formulario de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la vigencia fiscal 2025 – Anual.
- Auditorías a la Caja Menor de la Corporación, en los meses de febrero y abril de conformidad a las auditorías programadas.
- Arqueos de Caja Menor en los meses de febrero y mayo.
- Diligenciamiento informe de derechos de autor.
- Informes de Austeridad del Gasto – Trimestral.
- Informe trimestral de PQRSD.
- Auditoría a Almacén.
- Liquidación de Nomina y prestaciones sociales de conformidad a la auditoría programada.
- Auditoría a la gestión contractual – etapa precontractual de conformidad a la auditoría programada.
- Auditoría a la gestión contractual – Informes de actividades y la seguridad social de los contratistas de la corporación.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias
D. T. y C.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
NIT: 806 000 199-0

INFORME DE GESTION 1ER SEMESTRE 2026

- Auditoria de los procesos jurídicos que lleva la Corporación.
- Conciliaciones bancarias.
- Procesos de gestión normativa de la Secretaría General.

5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, la Oficina de Control Interno ha venido cumpliendo con los informes y/o requerimientos de los entes de control, los cuales relacionamos a continuación:

ENTIDAD	TEMA	FECHA DE ENTREGA
Contraloría Distrital de Cartagena	Seguimiento Plan de Mejoramiento	Enero - junio
Contraloría Distrital de Cartagena	Auditoría financiera de gestión y resultados vigencia 2025	Enero - junio
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Formulario de Reporte Avances a la Gestión- FURAG	Marzo - abril
Informe Software Legal vigencia 2023	Certificado Derechos de Autor	Marzo

Fuente: Oficina de Control Interno

Atentamente,

Iván José Torres Arrauth

IVÁN JOSÉ TORRES ARRAUTH

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyecto: Sandra M. Herrera Castañeda – P.U. Control Interno